



Un tema que debería estar cada vez más presente en las sociedades modernas es el respeto por parte del estado de todas las formas de pensamiento así como del respeto a los valores universales.

Asimismo, es un hecho innegable el avance de la llamada reingeniería social antinatural, urgida por muchas organizaciones internacionales, que incluso supeditan su asistencia financiera a que los países receptores modifiquen su legislación para que se legalice el aborto, se acepten las uniones homosexuales, el cambio de sexo registral, las adopciones por parejas homosexuales y el mismísimo “matrimonio homosexual”, eufemísticamente denominado “matrimonio igualitario” y la eutanasia.

Entonces, cabe preguntarse cuál debe ser la actitud del estado ante ese avance de las ongs, insufladas por el pensamiento relativista, que en nombre de la laicidad, en realidad lo que pretenden del estado es la práctica laicista que afirma que no existen verdades, que es el relativismo lo que debe cultivarse, sin respetar valores que están en la naturaleza humana como el matrimonio fundado en la unión entre varón y mujer, que los hijos tengan un padre y una madre, para su desarrollo integral, o por lo menos, si ello no fuere posible, no tengan dos padres o dos madres. que se respete el derecho de los padres a dar a sus hijos la educación que crean conveniente, conforme a lo establecido por la constitución de la república, como asimismo que se proteja la constitucional libertad de cultos.

Por otro lado, es crucial que el estado asegure la laicidad contra los que utilizan la educación de los niños y adolescentes para adoctrinarlos ideológicamente o a favor de un partido político, como lamentablemente ha sucedido en nuestro país.

Hace años el ex presidente uruguayo Jorge Batlle reconoció que el laicismo había generado falta de valores en el país y que ello se notaba en forma pronunciada, reflexión tardía porque justamente uno de los males legados desde el pasado al país, retomado con mayor brío aun por el frente amplio, es justamente éste. Es que transformar la sana laicidad, que supone que todas las formas de pensamiento y culto deben ser respetadas y protegidas por el estado, en la negativa de ella, prohibiendo su manifestación, es lo que ha contribuido grandemente en el uruguay

al decaecimiento de los valores. Qué más quiere la sociedad uruguaya que las religiones como el cristianismo, el judaísmo y el islamismo transmitan con libertad sus valores, generadores de crecimiento personal y moral? acaso la democracia en sí misma resulta suficiente? la democracia es un sistema de gobierno, el mejor de los conocidos históricamente por ahora, pero es un medio para el crecimiento personal y no un fin en sí misma. La sociedad actual confunde a mi criterio estos conceptos, erigiendo en un fin en sí misma a la democracia olvidando los valores que deben sustentarla. Juan pablo II siempre afirmaba que vaciar de principios y valores trascendentes a la democracia resulta absolutamente perjudicial para ella, porque si no está asentada en valores trascendentes, ella queda vacía de contenido. Los derechos humanos si no se basan en principios morales inalterables, no encuentran basamento permanente y podrían variar con facilidad, en cambio, si la dignidad humana que surge de Dios, está reconocida en dicho basamento, la misma y sus derechos no podrán dejarse de respetar porque dios es eterno y no muda como sí lo hace la realidad humana.

Adviértase cómo se ha minado durante años la mente y el corazón de nuestra juventud, a la que se le enseña, por ejemplo, que es tan válida la unión de hombre y mujer en relaciones estables como la homosexual, cuando es innegable que el estado tiene interés social en regular y proteger la unión generadora de prole y no la que, consciente y deliberadamente no puede hacerlo, y a tal punto que la agenda de género llevó a legislar en ese sentido. En julio de 2011 en Uruguay la directora del liceo Bauzá Graciela Bianchi, en un evento organizado por el instituto Idear, reconocía que los valores son atemporales y que es necesario enseñarlos a los jóvenes así como las reglas de conducta y los límites no permisivos que deben ser establecidos por el docente, ya que de lo contrario se les hace un mal a ellos mismos. a su vez, los docentes del Liceo Jubilar Juan Pablo II, en el mismo evento, referían el éxito de su comunidad educativa, a pesar del barrio deprimido socialmente en el que están, y ello es evidente que es por los valores que transmiten que tocan al amor de los enseñandos, fijándole claros límites de conducta a fin de socializarlos y hacerlos crecer como personas.

Asi mismo, cómo se le ha enseñado a la misma en Uruguay, a nivel político, una historia deformada, por la cual se les transmite que en nuestro país la subversión comenzó contra la dictadura y no en plena democracia en 1963. Para ello se buscan dos subterfugios: o bien dicen que la dictadura comenzó en 1968, lo cual es falso, o bien directamente se les enseña que la subversión comenzó recién luego de junio de 1973?

Para nosotros, la esencia de la cuestión es que el estado se justifica para contribuir al bien común solamente. si no es para ello, se transforma en una sociedad organizada para oprimir a los pueblos y servirse de ellos.

Por ello, la economía y la política deben estar al servicio del hombre y no al revés como en los sistemas transpersonalistas, finalmente en desaparición.

A su vez, el estado debe respetar la libertad de conciencia, pensamiento y culto pero debe promover desde la educación la sana laicidad, es decir, justamente el desarrollo de todos los pensamientos y creencias sin adoptar uno propio, pero sin que esa sana laicidad devenga en su patologia conocida como laicismo, que suele abstenerse de toda transmisión de valores en nombre del respeto a la diversidad, lo que nada tiene que ver con la laicidad, que es justamente lo contrario. la neutralidad del estado jamas puede habilitar a la prescindencia de valores tales como el respeto a la palabra dada, a ganar el sustento con el propio esfuerzo y no con daviadas indignas del estado, a formar una familia fundada por varon y mujer, a cumplir con las obligaciones antes que reclamar derechos, a no fomentar los vicios sociales, a no contribuir al consumismo,etc.

Es curioso, porque el laicismo que pretende la neutralidad, como se desprende claramente del comunicado de la francmasonería que comentamos, lleva a la pérdida de valores sociales que conduce a su vez inexorablemente al aumento de la delincuencia, como sucede en el país.

Por otro lado, esa presunta neutralidad no se cumple con la llamada agenda de género, impulsada por grupos marginales de la sociedad, que pretenden que se cambien los valores dominantes y hasta la legislación, como dijimos, en lo que atañe a la familia, a la educación, etc, porque allí justamente el estado, por medio del actual gobierno ampara todo ello violatorio claramente de la laicidad cuando se promueve en el parlamento uruguayo la regulación legal del “matrimonio homosexual”, lo que sucede también es una violación de la laicidad, como ya pasó en lo que quedó vigente de la ley de salud sexual y reproductiva y veremos, porque el estado no puede imponer la ideología de género que es la que está detrás de toda esta movida.

Ejemplos hay de sobra y ya hemos referido varios. y cuando los que no compartimos esa agenda levantamos nuestra voz, con el derecho que tenemos como ciudadanos, se nos califica increíblemente de intolerantes, es verdaderamente pardójico. Adviertan: como venimos de decir, en la ley de salud y sexual y reproductiva uruguaya, que nada de ello tiene en verdad, aún con el veto a la legalización del aborto del presidente tabaré vázquez, consagra, violando el deber de laicidad del estado, la ideología de género que afirma en forma totalmente acientífica que no nacemos con un sexo atribuido por el creador sino que podemos adoptar el género que queramos aunque no coincida con el sexo cromosómico? Se pretenden consagrar presuntos derechos humanos en verdad inexistentes, como el del goce pleno de la sexualidad (entre paréntesis nos preguntamos cómo piensa garantizarlo el estado), el de privilegiar, lo dice la ley, el vínculo de placer por sobre el normal del amor y la procreación en la pareja!? entonces hay que preguntarse: donde queda la presunta laicidad o neutralidad del estado?. En Uruguay se tomó partido y en forma salvaje por la ideología de género. Como ciudadano, insto a no quedarse callados, a generar una verdadera revolución ciudadana, por el derecho a nacer, a vivir y enseñar a nuestros hijos, conforme a nuestra conciencia, iluminada por la razón y por el creador. Decimos

un gran no a la imposición abusiva del estado, violatoria de la laicidad, tanto de propuestas legislativas antinaturales, planteando como bueno lo que es malo, como en el terreno educativo, tolerando lo intolerable, no queremos un país en el siglo XXI en la zanja de la mediocridad, del materialismo, verdadero opio de los pueblos (tanto proveniente del marxismo como del capitalismo salvaje), de la agenda de género (remedo gramsciano de la lucha de clases en la pareja humana), del relativismo. Todo ello lleva a la larga a la progresiva desintegración moral y social.

Propiciamos una pacífica pero constante revolución ciudadana exigiendo nuestros derechos si pero para poder generar la cultura de los deberes ciudadanos, a veces tan olvidados, que se respete la laicidad y que no quiera llevarse a nuestro país a la dictadura del relativismo, del hedonismo y del materialismo.

Específicamente advertimos además en el comunicado que comentamos la aversión a todo pensamiento trascendente, la pretensión que los cristianos y otros creyentes debamos profesar nuestras creencias solo en lo privado, (incluida naturalmente nuestra moral y la visión sobre la mujer y la maternidad a la que expresamente refiere), o sea fuera del espacio público, por la falsa postura que de no observarse ello se estaría violando la laicidad. En forma totalmente violatoria de la libertad de educación se manifiestan contrarios a la enseñanza religiosa, derecho consagrado en la constitución de la república siguiendo al padre artigas que pregonaba la libertad civil y religiosa “en toda su extensión imaginable”. Decimos por ello un gran no a esta afirmación. la laicidad consiste en que todos podamos expresarnos, quienes tenemos un pensamiento trascendente y quienes no por ser materialistas o marxistas. La trampa está en que la posición de los masones de presunta neutralidad no es tal, porque es precisamente la que sostiene que no existe la verdad, que todo da igual, y eso no es neutralidad, es justamente la tesis contraria del pensamiento cristiano. Entonces ellos pretenden hablar en el espacio público (no se limitan al privado) pero pretenden vanamente que los creyentes entremos en esa trampa y acatemos el silenciamiento del pensamiento trascendente. Lo que propicia el comunicado no es sana laicidad sino laicismo militante y del mas rancio, decimononico, totalmente superado por la historia!!! por ello, en ejercicio de la libertad que consagran los arts. 7 y 72 de la Constitución de la República decimos un gran no a lo pretendido por el comunicado francmasón y continuamos en nuestra brecha de decir en el espacio público lo que profesamos en el privado.